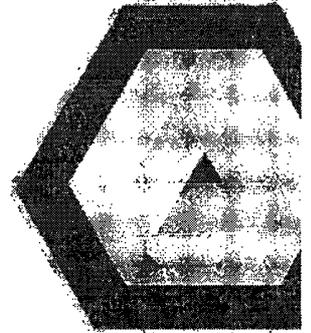




OJEDA & OJEDA CIA. LTDA.

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍAS
AVALÚOS Y PERITAJES**

Loja, Noviembre 26 de 2009



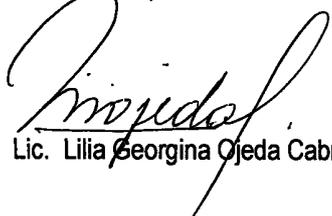
Señor
SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Lic. Lilia Georgina Ojeda Cabrera con cédula N°1101046629, ex accionista de OJEDA & OJEDA CIA LTDA, me dirijo a usted comedidamente, con la finalidad de solicitarle se digne aceptar el trámite adjunto, mediante el cual se efectiviza la venta total de las acciones en un numero de 100 (Cien), participaciones las cuales tienen un valor total de \$100.00 USD de inversión nacional al ING. LUIS ALONSO OJEDA CABRERA con cédula N°1101496048.

Seguro de ser atendido en este pedido, le expreso mi agradecimiento

Atentamente,


Lic. Lilia Georgina Ojeda Cabrera.


Roberto Alonso Ojeda Tinoco
GERENTE

Urb. Lojana de Turismo
Calle Jorge Hugo Rengel N° 052-6y Manuel Vivanco Tinoco
Telefax: +593-(0)7- 2 57 30 25
Email: ojedaojedacialtda@gmail.com

27.11.2009


11/26/09

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: 100 DOLARES

COPIA
NOTARIA QUINTA

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veinte de noviembre del dos mil nueve; ante mi, doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Quinto Suplente

Cantonal de Loja; comparecen: Por una parte la señora Licenciada LILIA GEORGINA OJEDA CABRERA, divorciada; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ALONSO OJEDA CABRERA, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: .. Señor

Notario:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente:
PRIMERA.- Comparecen: Por una parte la señora Licenciada LILIA GEORGINA OJEDA CABRERA, en calidad de ..cedente..; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ALONSO OJEDA CABRERA, en calidad de cesionario.- Los contratantes son mayores de edad, capaces según derecho, capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: a).- La Compañía de Responsabilidad Limitada ..OJDDA & OJEDA Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública de fecha veinticuatro de octubre del dos mil siete, celebrada ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número setecientos



setenta y cinco, el siete de noviembre del dos mil siete.- b)
La Junta General de Socios de la Compañía en sesión
extraordinaria de fecha veintitrés de octubre del dos mil
nueve y con el consentimiento mayoritario de los socios,
autorizó la transferencia de las cien aportaciones o acciones
a favor del señor Ingeniero Luis Alonso Ojeda Cabrera.-
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE APORTACIONES O ACCIONES.- Con los
antecedentes antes expuestos, la señora Licenciada LILIA
GEORGINA OJEDA CABRERA, mediante el presente instrumento
público al cual procede libre y voluntariamente, en
transferencia de dominio real, efectiva y perpetua CEDEN a
favor del señor Ingeniero LUIS ALONSO OJEDA CABRERA, las cien
aportaciones o participaciones, sin reservarse nada para sí,
y que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada
..OJEDA & OJEDA.. Cia.Ltda., transferencia que lo hacen con
todos sus derechos y obligaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El
precio de la presente negociación asciende a la cantidad de
CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA de
contado, que la cedente declara tenerlos recibidos en dinero
de curso legal y a entera satisfacción de parte del
cesionario.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes
expresamente manifiestan que aceptan en todas sus partes el
presente contrato de cesión y en caso de controversia
renuncian domicilio y se someten a los Jueces de esta ciudad
de Loja.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes
quedan mutuamente autorizados para proceder a la inscripción
de esta escritura en el Registro Mercantil y sentar la razón
correspondiente al mrgen de la matriz de la escritura de

constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documento habilitante, el acta de sesión de la Junta General de Socios, en la que se autoriza la transferencia de las participaciones antes indicadas.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- f) Doctor Ramiro Peñaherrera Díaz.-ABOGADO. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-



Lilia Georgina Ojeda Cabrera
LILIA GEORGINA OJEDA CABRERA

Céd. Nro. 1101046629

Luis Alonso Ojeda Cabrera
Ing. LUIS ALONSO OJEDA CABRERA

Céd. Nro. 1101496048

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Pablo Federico Puertas Monteros
Dr. Pablo F. Puertas Monteros
Notario Suplente Sto. del Cantón Loja

Dr. Pablo Federico Puertas Monteros,
NOTARIO PUBLICO QUINTO SUPLENTE CANTONAL DE LOMA.

DOY FE: Que he procedido a sentar razón en la matriz de la escritura de la Constitución de la Compañía Ojeda & Ojeda Cpa. Ltda., la transferencia de participaciones que antecede.- Loja, a 24 de noviembre del 2009.

Pablo Federico Puertas Monteros
Dr. Pablo F. Puertas Monteros
Notario Suplente Sto. del Cantón Loja

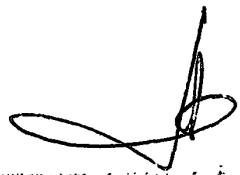


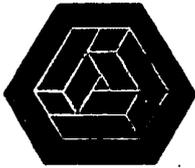
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CJEDA & CJEDA CIA.LTDA.

Loja, 24 de Noviembre del 2009. /




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



OJEDA & OJEDA CIA. LTDA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍAS

ACTA DE SESION

En la ciudad de Loja a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil nueve, siendo las 18H00 y contando con la presencia de los socios de la Compañía Ojeda & Ojeda Cia. Ltda.: Ing. Roberto Ojeda Tinoco, Gerente; Lic. Lilia Ojeda Cabrera, Presidenta; e Ing. Luis Fernando Ojeda Tinoco, Socio; se lleva a cabo la sesión extraordinaria de la Junta General de Socios, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Informe general del Gerente de la empresa
2. Tratar sobre la solicitud presentada por la Lic. Lilia Ojeda Cabrera, sobre la venta de su participación en el capital de la empresa.

Una vez aprobado el orden del día se da inicio a la sesión la misma que se desarrolla como sigue:

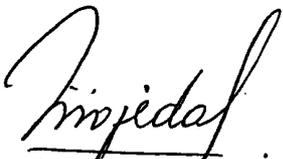
El Ing. Roberto Ojeda Tinoco, en su calidad de Gerente de la Empresa, da la bienvenida a los socios e informa brevemente las actividades cumplidas y los proyectos en los que se está trabajando, así como los logros obtenidos. También hace conocer la necesidad de proyectarse a la adquisición de un local propio para la empresa, a lo que el Socio Ing. Luis Fernando Ojeda, sugiere se haga un análisis de la situación económica de la compañía y de ser favorable se averigüe costos en base al requerimiento, considerando para ello un lugar geográficamente estratégico, que responda a los intereses empresariales.

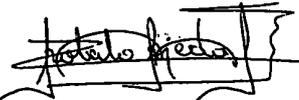
Seguidamente el señor Gerente hace conocer la solicitud de la socia Lic. Lilia Georgina Ojeda Cabrera, en la que expresa su voluntad de vender en roma total su participación económica en el capital de la empresa, al Ing. Luis Alonso Ojeda Cabrera, por razones de índole personal; ante lo cual y luego de analizar la propuesta se acepta por unanimidad la petición, por lo que se autoriza realizar el trámite legal pertinente.

A la vez intervienen los Socios Ing. Roberto Ojeda Tinoco y Luis Fernando Ojeda Tinoco, agradeciendo la participación como socia en el periodo que lleva la empresa y hacen un reconocimiento especial al apoyo brindado gracias al cual se ha mantenido la empresa por un camino de progreso.

Sin más temas a tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Junta General de Socios, agradeciendo la asistencia de todos.

Es dado y firmando en dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Loja, a los veintitrés días del mes de Octubre del años dos mil nueve


 Lic. Lilia Ojeda Cabrera
 PRESIDENTA


 Ing. Roberto Ojeda Tinoco
 GERENTE

Ing. Luis Fernando Ojeda Tinoco
 SOCIO

NOTARIA Q
 LOJA - ECUA
 CERTIFICO: Que la copia
 antecede, es autè
 nal.
 Loja, 6007 AOM

Paolo F. Puertas Mon
 NOTARIO SUPLENTE

